

110013103003202000286

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D. C., TREINTA Y UNO (31) DE  
OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRES (2023)

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$20'000.000 m/cte.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

